

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García
D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

Dña. Melissa Armas Pérez
D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas
D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Con carácter previo el señor Alcalde-Presidente pide excusas por su ausencia en la sesión anterior por motivos de salud.

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 22 de noviembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 13 de noviembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el escrito de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de fecha 10 de noviembre de 2017 (r.e. núm. 8009 de fecha 10 de noviembre de 2017), remitiendo Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de la Frontera, realizada en base al 31 de diciembre de 2016, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Se justifica la urgencia de esta propuesta en que la remisión del sometimiento al Pleno, de la Auditoria de Gestión, es condición sine qua non, para el libramiento de los créditos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Se PROPONE elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar en consideración la Auditoria de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2016, prevista en la ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Notificar a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia el acuerdo adoptado.””

No habiendo deliberaciones sobre el asunto, el Pleno toma en consideración la Auditoría, dándose por enterado.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 338 22609.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 22 de noviembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Por la Sra. Alcaldesa Accidental se procede a explicar el sentido de la propuesta, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vistas las notas de reparo que formuló la Intervención de este Ayuntamiento con fechas 22 de agosto, 31 de agosto y 1 de septiembre, sobre inexistencia de crédito adecuado y suficiente, en relación con siete facturas con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22609 destinada a “Actividades Recreativas Fiestas”.

Vista la documentación que acompaña y de acuerdo con lo establecido en el artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en lo concerniente al



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

órgano que ha de resolver las discrepancias, se propone al pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Levantar los reparos formulados por Intervención y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones de los gastos incluidos en la relación del Anexo I.

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a Intervención y Tesorería.

ANEXO I

RELACIÓN DE FACTURAS OBJETO DE REPARO DE INTERVENCIÓN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 338 22609 “ACTIVIDADES RECREATIVAS FIESTAS”

- Factura nº 2017 840. Juan Padrón S.L. 11/8/2017. 6.874,13 euros
- Factura nº 38000-2017-08-893N. Cruz Roja Española. 28/8/2017. 487,50 euros
- Factura nº. 38000-2017-08-894N. Cruz Roja Española. 28/8/2017. 579,50 euros
- Factura nº. 2017 0014. Raúl Ruperto Quintero Ayala. 27/7/2017. 2.100 euros
- Factura nº. 2017 0045. María del Carmen Navarro García. 10/8/2017. 2.808,75 euros
- Factura nº. 2017 2596. Mérida Hernández Construcciones. 17/8/2017. 619,48 euros
- Factura nº. 2017 4152. Rótulos Meridiano S.LU. 29/8/2017. 154,08 euros.””

Sometido el asunto a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Abstenciones: cinco votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 338 22609.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 22 de noviembre de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Por la Sra. Alcaldesa Accidental se procede a explicar el sentido de la propuesta, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vistas las notas de reparo que formuló la Intervención de este Ayuntamiento con fechas, 19 y 20 de septiembre, 5 y 26 de octubre, 8 y 9 de noviembre de 2017, sobre inexistencia de crédito adecuado y suficiente, en relación con facturas con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22609 destinadas a “Actividades Recreativas Fiestas”.

Vista la documentación que acompaña y de acuerdo con lo establecido en el artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en lo concerniente al órgano que ha de resolver las discrepancias, se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Levantar los reparos formulados por Intervención y continuar la tramitación del expediente.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones de los gastos incluidos en la relación del Anexo I.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a Intervención y Tesorería.

ANEXO I

RELACIÓN DE FACTURAS OBJETO DE REPARO DE INTERVENCIÓN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 338 22609 “ACTIVIDADES RECREATIVAS FIESTAS”

Nº EXPTE	Nº FACTURA	EMPRESA	IMPORTE
2091	2017/927	JUAN PADRÓN SL	320,37
2090	2017/928	JUAN PADRÓN SL	578,24
2089	19/17	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y SERVICIOS LORENZO DIAZ	428,00
2088	18/17	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y SERVICIOS LORENZO DIAZ	428,00
2087	17/17	CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y SERVICIOS LORENZO DIAZ	428,00
2085	1	TARUNA DEEPAK LOUNGANI HEMRAJANI	81,00
2084	A/11536	LEBEN DE FABRICADOS, SL	33,78
2083	20/119611	VIAJES INSULAR S.A.	46,16
2082	20/119610	VIAJES INSULAR S.A.	114,52
2081	20/119455	VIAJES INSULAR S.A.	799,13
2080	20/119168	VIAJES INSULAR S.A.	274,62
2071	38000-2017-09-1-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	60,19
2073	01/2017/01/1390	GIRONINA, S.L.	3.000,00
2076	348	RESTAURANTE PIZZERIA IL POMODORO	60,00
2075	372	RESTAURANTE PIZZERIA IL POMODORO	2.250,00
2074	61	VV CASA SALMOR	100,00
2078	341	RESTAURANTE PIZZERIA IL POMODORO	288,90
2079	382	RESTAURANTE PIZZERIA IL POMODORO	45,00
2200	1	LA TIENDITA DE SABINOSA	630,51
2201	120	GRUPO LOGISTICA JINAMA SLU	539,28
2198	2	LA VENTA DE LA ESQUINITA	57,48
2199	1	LA VENTA DE LA ESQUINITA	51,21
2246	157	SONIDO E ILUMINACION MOVIMIENTO CULTURAL	1.011,36
2247	20/119969	VIAJES INSULAR S.A.	40,63
2249	1655	INVERSIONES SAVA SLU	134,82
2398	4353	ROTULOS MERIDIANO, SLU	50,83
2397	2017/016	RAUL RUPERTO QUINTERO AYALA	700,00
2505	201/035	JOSE ANTONIO ARMAS LÓPEZ	818,80
2504	1716	INVERSIONES SAVA, SLU	336,15
2503	38000-2017-10-158-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	254,81



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2502	38000-2017-10-160-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	432,38
2540	46710	MIJÚCAL LAVANDERIA TINTORERIA	118,50
2541	393941	DOCABOS, SL	140,87
2542	386319	DOCABOS, SL	489,49
2543	385696	DOCABOS, SL	276,58
2544	389408	DOCABOS, SL	260,08
2545	397350	DOCABOS, SL	109,29
2546	422055	DOCABOS, SL	495,93
2547	384982	DOCABOS, SL	264,60
2548	393032	DOCABOS, SL	349,85

”””

Doña Melissa Armas Pérez comenta que revisando las facturas que se incluyen en este punto, todas referidas a fiestas, hay varias facturas de restaurante Pomodoro una de ellas de más de dos mil euros, y pregunta por qué es tan elevada esta factura y si se reparten los encargos que ha de realizar el Ayuntamiento entre los comerciantes y restaurantes del municipio.

Doña Mercedes Álvarez Fernández, contesta que la factura de más de dos mil euros se corresponde con la comida de los participantes en el festival folclórico, y que sí se han repartido los distintos desayunos y comidas que han tenido lugar durante las diversas fiestas entre los restaurantes del municipio así como los encargos de regalos con motivo de la Bajada de la Virgen. Se intenta hacer un reparto equitativo.

Doña Regina García Casañas comenta que igualmente le ha llamado la atención la factura de 2.250 euros del restaurante Pomodoro y añade que les parece bastante excesivo que se gaste esa cantidad de dinero y sólo en ese restaurante.

Doña Mercedes Álvarez Fernández contesta que en la relación de facturas que se presentan en este punto hay otros restaurantes como Inversiones Sava que es el Sol de España y que además se han abonado otras facturas a otros restaurantes que no están esta relación ni se han visto en el pleno, porque no hubo reparo sobre ellas.

Doña Regina García Casañas, añade que entienden que desde el Ayuntamiento se ha de tener más cuidado a la hora de repartir el dinero entre todos los comerciantes del municipio y pregunta a qué corresponde la factura de Gironina SL.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Mercedes Álvarez Fernández contesta que es la factura correspondiente a los fuegos artificiales contratados con motivo de la Bajada que como no se aprovecharon en ese momento se utilizan para la Fiesta de la Candelaria y la de Fin de Año.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cinco votos, por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

Por el Grupo Municipal Socialista, se presenta una Moción a consideración del Pleno, del siguiente contenido:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA PARA LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación. Los socialistas estamos demostrando que los Ayuntamientos pueden gobernarse de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria. El PSOE apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, entendiéndose por tanto, que el futuro marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

El Gobierno del PP lleva años sometiendo a las EELL a un estricto control presupuestario y económico, regulando diferentes aspectos que prácticamente han dejado a los ayuntamientos sin posibilidades de cumplir el papel que deben desarrollar en la mejora de los servicios de bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados.

Y todo ello, además, cuando la administración local ha cumplido con creces con sus compromisos de estabilidad presupuestaria y los objetivos marcados por el Gobierno:

En primer lugar, en el ejercicio 2016, el conjunto de las Corporaciones Locales ha registrado una disminución del gasto computable del 1,2%, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 1,8%, siguiendo además la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las Corporaciones Locales, que el año pasado era alcanzar una situación de equilibrio, el resultado registrado ha sido un superávit de 6.847 millones de euros, cifra que representa el 0,61% del PIB, siendo la única administración que no ha incurrido en déficit. Unido a ello, la utilización del superávit generado está sujeta a una serie de requisitos y limitaciones obligando a que se utilice sólo en inversiones “financieramente sostenibles”, lo que, además de implicar unas finalidades muy estrictas, no permite, de ninguna manera, inversiones en gasto corriente.

En relación a los objetivos de deuda pública, el objetivo en 2016 fue del 3,0% del PIB, habiendo alcanzado al final del ejercicio el 2,9% lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado, una vez más. Las cifras fijadas para los años posteriores siguen reduciendo el %, siendo ésta una medida claramente discriminatoria hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las CCAA, que no tienen un límite parecido a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda.

Unido a todo lo anterior, no podemos obviar la disminución de empleados públicos de la administración local, que ha pasado de 647.488 empleados en enero de 2011 a los



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

547.825 empleados de julio de 2016 lo que supone una reducción del 15,39%. Esto ha abocado a una situación en la que las Entidades Locales padecen graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, incrementándose el problema en los pequeños y medianos municipios.

Como vemos, la situación de las entidades locales exige que el Gobierno se tome en serio las reivindicaciones que llevan años planteando: revisión de la regla de gasto, destino del superávit, deuda pública y tasa de reposición, para afrontar los problemas a los que cada día tienen que enfrentarse y seguir prestando los servicios públicos necesarios, permitiéndoles, además, margen de maniobra para elaborar adecuadamente los presupuestos municipales para 2018

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Frontera presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1-Revisar y adecuar la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo.

2-Eliminar los límites impuestos por el Gobierno a los fines para que las Entidades Locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de Igualdad, políticas de juventud, etc.

3-Suprimir las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

4-Modificar la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.”

Abierto el turno de intervenciones con respecto a la urgencia por el señor Alcalde-Presidente se justifica dicha urgencia por el momento del año en que las administraciones están inmersas en la aprobación del presupuesto para 2018 y por eso debe ser sometida al pleno de hoy.

Doña Melissa Armas Pérez comenta que es más de lo mismo, que vienen a los plenos con mociones que deberían pasar por las comisiones para tener tiempo para estudiarlas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Regina García Casañas, comenta que se están celebrando plenos todos los meses y por lo tanto pide al equipo de gobierno que programen lo que se debe hacer y lleven las mociones a las comisiones para su estudio.

Sometida la urgencia a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: cinco votos, por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, la señora concejal Dña. Regina García Casañas y D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

- Abstenciones: ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara que el asunto queda sobre la mesa, sin entrar en su debate y votación, al no alcanzar la mayoría absoluta requerida para someter la moción a la consideración del Pleno.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 808 HASTA EL NÚM. 903, EMITIDOS DESDE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 808 al núm. 903, emitidos desde el día 2 de octubre de 2017 hasta el día 31 de octubre de 2017.

La Corporación queda enterada.

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por parte de la Sra. Concejala del Grupo Municipal AHI-CC, doña Melissa Armas Pérez se solicita al Sr. Alcalde que le permita hacer entrega a la Sra. Secretaria de la Corporación del escrito por el que renuncia a su cargo de Concejala en el Ayuntamiento de La Frontera, para que se haga efectivo desde ese mismo momento.

Por la señora Secretaria General se procede a dar lectura del escrito de renuncia con el siguiente contenido:

"Dña. Melissa Armas Pérez, con DNI núm. 43.829.997-R, Concejala del Ayuntamiento de La Frontera.

EXPONE:

Que por motivos de carácter laboral y personal renuncia al cargo de concejala del Grupo Municipal de la AHI, que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 13 de junio de 2015.

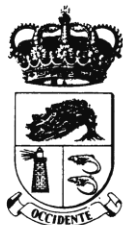
SOLICITA:

Se teniendo por presentado este escrito, sea aceptada y tramitada la renuncia a dicho cargo de concejala del Ayuntamiento de La Frontera".

Tras consulta con la señora Secretaria General, el señor Alcalde-Presidente somete a votación del Pleno el acuerdo de la inclusión en el orden del día de la renuncia presentada para su toma de conocimiento, aceptándose la propuesta por unanimidad de todos los miembros presentes de la corporación.

Tras la inclusión en el orden del día, la Corporación en Pleno toma razón de la renuncia, dándose por enterada del escrito presentado.

La Sra. Concejala Dña. Melissa Armas Pérez, pide la palabra al señor Alcalde-Presidente, que se la da, para explicar que el motivo de la renuncia al cargo de Concejala que viene ejerciendo desde su toma de posesión es debido a motivos de carácter laboral y personal, agradeciendo el apoyo mostrado por sus compañeros de partido y por el resto de concejales, poniéndose a disposición de todos los vecinos de Frontera para ayudar en lo que esté en su mano.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Susana Pérez García, agradece a doña Melissa su trayectoria política y la felicita por el trabajo realizado en la alcaldía

Doña Regina García Casañas, se dirige a doña Melissa para manifestarle su pesar por su marcha, comprendiendo las razones que pueden pesar en esta decisión, al resultar complicado compaginar la política con la vida laboral y personal y espera que no deje la política y puedan encontrarse de nuevo en el camino.

El Señor Alcalde-Presidente respeta la decisión adoptada por doña Melissa y lamenta que se vaya, añade que el Pleno a partir de ahora va a ser diferente sin ella y le desea lo mejor.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

2.1.1.- Don Diego Acosta Armas, concejal de AHÍ, comenta que los padres de los alumnos del colegio público Tigaday, se han dirigido a su grupo para comentar que los baños del colegio están estropeados y que los jardines están deteriorados y ruega para que se solvete esta situación.

Doña Susana Pérez García, contesta que toma nota del ruego, aunque añade que en relación con los baños ha corrido el bulo de que no funcionaban pero se ha comprado que no es así, que no saben las razones de este bulo pero la única avería de la que se dio cuenta consistió en que algún niño cerró la llave de paso del lavabo y el profesor dio por hecho que estaba estropeado y cerró los baños. Con respecto a los jardines, antes de comenzara el colegio en septiembre se hizo un repaso de los mismos, aunque es verdad que ha habido algún desprendimiento con los vientos y toma nota de ello.

Doña Regina García Casañas, en relación con este tema comenta que le consta que se ha estado pendiente de este asunto desde la Concejalía de Educación, y añade no sé qué se debería hacer un trabajo en conjunto con la Consejería de Educación para



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

trabajar en que haya mantenimiento diario en el centro porque son muchos niños durante muchas horas seguidas y los baños se limpian una vez al día.

2.2.1.- Doña Regina García Casañas, concejal del Grupo Mixto-PP pregunta que postura va a tomar el equipo de gobierno respecto a la propuesta del Cabildo sobre la recogida de basura. El señor Alcalde-Presidente contesta que se les dio un convenio en el que entienden que tienen la obligación y necesidad de participar y que se han comprometido a llevarlo a pleno en el mes de diciembre, aunque se le ha hecho saber al Cabildo que hay algunos aspectos que deberían negociarse, y en concreto con respecto al tratamiento de residuos, que sí es un punto de discordia porque es una competencia del Cabildo.

Doña Regina García Casañas añade que le preocupa si el Ayuntamiento está preparado para cumplir con el convenio y como se va a trasladar a los vecinos la tasa que se pueda cobrar.

2.2.2.- Doña Regina García Casañas, pregunta, trasladando las manifestaciones que les han hecho los vecinos, si se sabe cuándo comenzarán y terminarán las obras de la residencia de la Tercera Edad del municipio. El señor Alcalde-Presidente contesta que lo que sabe es que se cerró porque había problemas para hacer reparaciones y en la última conversación con el Consejero del Cabildo entendió que se estaba gestionando el expediente y había una cantidad para afrontar el coste pero no sabe el inicio de las obras ni los planes para el futuro de la residencia. Don Francisco Acosta Padrón, contesta que esta misma semana se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan Sociosanitario y se destinarán a la isla seis millones de euros. Que la Residencia se cerró para realizar obras necesarias por importe de cien mil euros, pero ahora se podrá dotar de mejores instalaciones y mobiliario, y que al tratarse de un licitación de alrededor de dos millones de euros y los plazos de licitación son más largos, y entiende que aunque puede ser un trastorno para los usuarios de la residencia se va a tener una residencia nueva en Frontera.

Doña Regina García Casañas pregunta si hay algún tipo de previsión de inicio de las obras, aunque no sea fecha exacta, a lo que don Francisco contesta que el plazo va a ser largo y que tanto los usuarios como los trabajadores lo saben.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Regina García Casañas ruega, respecto a este asunto, al equipo de gobierno que se inste al Cabildo y al Gobierno de Canarias para que se hagan los trámites a la mayor brevedad posible.

2.2.3.- Doña Regina García Casañas pregunta si se van a comprar las tapas de los contenedores de basura que faltan o están deterioradas. Don Marcos Casañas Barrera contesta que ya trataron el asunto con el Cabildo en febrero o marzo porque no todos los contenedores son propiedad del Ayuntamiento, y que en su momento se instó para hacer esta reposición de tapas al consejero que se comprometió a hacer la gestión con Medio Ambiente para hacer una solicitud conjunta de la isla de repuestos de tapas, se hizo una valoración por Ayuntamientos y Cabildo y se dio lo que correspondía a Frontera y lo incluyeron en el presupuesto y se solicitaron ofertas, pero se postergó por la Bajada, y posteriormente la empresa suministradora comunicó que la oferta realizara suponía un transporte común de todas las tapas de la isla conjuntamente, por lo que se le remitió al Cabildo y hasta el momento no se ha hecho nada. No se puede hacer más que insistir.

2.2.4.- Doña Regina García Casañas pregunta con respecto al PDR si el ayuntamiento ha presentado algún proyecto y para qué partida presupuestaria. Don Marcos Casañas Barrera contesta que ese asunto ya está votado, aprobado y publicado y que el ayuntamiento presentó tres proyectos pero según sus criterios de valoración Frontera en lista de espera. Los proyectos eran la Biblioteca y Sala de estudio, la Casa Museo, y la Plaza de Merese.

2.2.5.- Doña Regina García Casañas pregunta en relación con los fondos FDCAN del 2017 si se ha presentado algún proyecto, y se va a recibir algún dinero. El señor Alcalde-Presidente contesta que se han presentado actuaciones en zonas costeras y había otros proyectos que están pendientes porque los va a ejecutar directamente el Cabildo como el paso peatonal de Los Morales, el carril bici, o las rotondas en Los Mocanes y en La Maceta.

2.2.6.- Doña Regina García Casañas pregunta si se tiene algún tipo de conocimiento de cómo funciona, si es que está funcionando, la depuradora del Pozo de la Salud. El señor Alcalde-Presidente contesta que hay una empresa que, aunque no sabe con qué frecuencia, hace algún seguimiento de la depuradora. Que se está haciendo evaluación de la red de saneamiento para ponerlas a funcionar pronto, aunque aún se sabe si lo hará el Ayuntamiento o el Cabildo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Regina García Casañas ruego que se esté atentos al funcionamiento para evitar cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivar para el Ayuntamiento. El señor Alcalde-Presidente contesta que espera que pronto y rápido haya entendimiento con el Cabildo y ser capaces de ponerlas en servicio.

2.2.7.- Doña Regina García Casañas pregunta si se están tramitando con normalidad las PCI o hay retrasos. El señor Alcalde-Presidente contesta que el tiempo que dura la tramitación lo desconoce pero una persona que solicita la PCI es porque no tiene nada más y por eso la gestión debe ser inmediata.

Doña Regina García Casañas pregunta cuantas personas están tramitando la PCI. El señor Alcalde-Presidente contesta que en concreto la PCI no sabe pero que en este momento hay tres personas en Servicios Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Fdo.: Raquel Palos Manuel